

**ACTA DE JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
THE SCOT CONSULTING SERVICES SCOTGROUP S.A.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de Junio del dos mil diecisiete, siendo las 08h30, en las oficinas de la compañía situadas en la Ciudadela "Puerto Santa Ana", Avenida Pedro Menéndez Gilbert, Edificio "The Point", Piso No. 33, Oficina No. 3306, se reúne la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía **THE SCOT CONSULTING SERVICES SCOTGROUP S.A.**, integrada por los siguientes accionistas. A saber:

- a) El señor **DEREK THOMAS LAMB**, por sus propios y personales derechos, debidamente representado en este acto por su Apoderado Especial, el abogado Gerardo Andrés Mangia Farfán, propietario de 720 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.00 (Un Dólar 00/100 de los Estados Unidos de América) cada una, representando el 90% del capital social suscrito y pagado de la compañía en mención.

- b) La señora **Eco. GLADYS MARIA FARFAN AGUIRRE**, por sus propios y personales derechos, propietaria de 80 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.00 (Un Dólar 00/100 de los Estados Unidos de América) cada una, representando el 10% del capital social suscrito y pagado de la compañía.

En calidad de Presidente Ad-Hoc de la Junta, actúa el abogado Gerardo Andrés Mangia Farfán, en tanto que, en calidad de Secretaria de la Junta, actúa la **Eco. GLADYS MARIA FARFAN AGUIRRE**, Gerente General de la compañía.

La Secretaria de la Junta, luego de haber formado lista de los asistentes, constata que se haya presente el quorum necesario para la instalación de la misma, verificando que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía **THE SCOT CONSULTING SERVICES S.A.**

Estando presente y reunida la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía **THE SCOT CONSULTING SERVICES S.A.**, los accionistas, por unanimidad, convienen en constituirse en Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas, habiéndose acordado previamente, también por unanimidad, los puntos del orden del día, los cuales, se fijan de la siguiente manera:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la compañía, por el ejercicio económico correspondiente al año 2016.
2. Conocer y resolver acerca del informe del Administrador de la compañía, por el ejercicio económico correspondiente al año 2016.
3. Conocer y resolver acerca de los Estados Financieros de la compañía, por el ejercicio económico correspondiente al año 2016.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta, considerando que en la sesión está presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la sesión, manifestando a los presentes que corresponde conocer y resolver los puntos convenidos del orden del día, acerca de los cuales, todos los accionistas, declaran y expresan estar suficientemente informados para tratarlos y resolverlos, en la misma sesión.



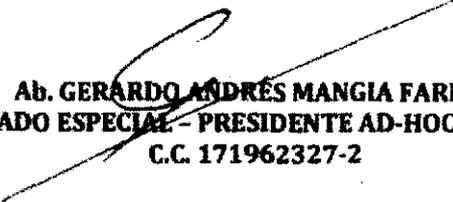
Por su parte, la Secretaria de la Junta, antes de tomar la votación de los puntos del orden del día, informa a todos los presentes que, los votos en blanco y las abstenciones, se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación, y que al momento de votar, no procede plantear modificación alguna a los mismos.

Cumplido aquello, la Secretaria de la Junta, procede inmediatamente a tomar la votación de rigor, para cuyo efecto, llama a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno y en voz alta, a fin de que ejerzan su derecho de voto. Es así que, los accionistas, luego de las deliberaciones pertinentes, por unanimidad, resuelven lo siguiente:

1. Dar por conocido y aprobado el informe del Comisario de la compañía, por el ejercicio económico correspondiente al año 2016.
2. Dar por conocido y aprobado el informe del Administrador de la compañía, por el ejercicio económico correspondiente al año 2016.
3. Dar por conocido y aprobados los Estados Financieros de la compañía, por el ejercicio económico correspondiente al año 2016.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso prudencial para la redacción de la presente Acta. Reinstalada la sesión con el mismo número de accionistas que estuvieron presentes al momento de instalarse en un inicio la sesión, se procede a la lectura del Acta, siendo aprobada ésta en todas sus partes, y sin modificación alguna, por la totalidad de los asistentes, quienes, en señal de aceptación y conformidad, la suscriben en unidad de acto, levantándose ésta a las 09h45, dándose así fin a la Junta General de Accionistas.

**p. DEREK THOMAS LAMB
ACCIONISTA**


**Ab. GERARDO ANDRÉS MANGIA FARFÁN
APODERADO ESPECIAL - PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA
C.C. 171962327-2**


**Eco. GLADYS MARIA FARFAN AGUIRRE
ACCIONISTA - SECRETARIA DE LA JUNTA
C.C. 090653106-6**